



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HACER USO DE LICENCIA MÉDICA A DON LUÍS ALBERTO BORDONES BERRIOS.

LA HIGUERA, 16 SET. 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica N° 2-41489498 presentada por la interesada;

D: 3399

DECRETO EXENTO: _____/

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se indica, para hacer uso de la Licencia Médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : LUÍS ALBERTO BORDONES BERRÍOS
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Psicopedagogo (SEP), Escuela "Carlos Condell" - Caleta Hornos.
- ❖ LICENCIA N° : 2-41489498
- ❖ DESDE : 10.09.2013
- ❖ HASTA : 16.09.2013
- ❖ N° DE DIAS : 07 DIAS.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
YGO/MPBp/PLV/mvt.

Concet. Interno Daem: N° _____/